



DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE.

La suscrita, Diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en este H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura; con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX, 21 y 29 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5, fracción I, 76, 79, fracción IX, 99, fracción II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a su consideración la siguiente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE RESPETUOSAMENTE AL EXHORTA ING. **GUILLERMO** CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO (STC) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE RETOMAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA "VEN CONMIGO", EN APOYO AL TRASLADO DE PERSONAS USUARIAS CON MOVILIDAD LIMITADA, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

- 1. Del 12 de agosto al 17 de septiembre del 2015, el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) de la Ciudad de México, estableció un plan piloto que atendió a 721 personas, con el objetivo de facilitar y hacer más confortable el recorrido de personas con movilidad limitada, adultos mayores y mujeres embarazadas por los pasillos de correspondencia más largos de la Red del Metro.
- 2. Dada la aceptación de dicho plan, el 29 de septiembre del mismo año 2015, en coordinación con la sociedad civil se puso en marcha el Programa "Ven Conmigo", el cual arrancó en la estación Bellas Artes de la Línea 8 del Metro, ampliándose posteriormente a las estaciones La Raza, Salto del Agua, Ermita y Atlalico, buscando hacer del Metro un transporte cada vez más amable e incluyente.
- 3. De este modo, jóvenes provenientes del INJUVE que prestaban su servicio social o prácticas profesionales y que formaban parte de la llamada "Ola





Naranja", en una loable labor comunitaria, trasladaban en silla de ruedas a las personas que lo requirieran.

- 4. Para el 30 de agosto del 2017, el Programa "Ven Conmigo" sin precedente en otros metros del mundo, se implementaba con el apoyo de 300 jóvenes en 8 estaciones de la Red de Transporte Colectivo: Atlalilco, Ermita, Salto del Agua, Bellas Artes, La Raza, Garibaldi/Lagunilla; San Lázaro y Deportivo 18 de marzo; ofreciendo 400 apoyos en promedio al día para un total de 115 mil 472 usuarios movilizados, de los cuales 67 mil 234 fueron adultos mayores; 35 mil 353 personas con capacidades motrices limitadas; 11 mil 325 convalecientes y mil 560 embarazadas, atendiendo además al 40% de usuarios del Estado de México.
- Cabe mencionar que el arranque del Programa antes mencionado se logró gracias al apoyo del Club de Rotarios de México y la Fundación "Sólo por Ayudar", quienes donaron las 60 sillas de ruedas con las que se dio inicio al mismo.
- 6. Actualmente, el trabajo comunitario en la Ciudad de México consiste en una modalidad de pago opcional a una multa impuesta y a las horas de arresto, para lo cual la persona titular de los Juzgados Cívicos establece la sanción y la persona infractora decide si prefiere el trabajo comunitario.
- 7. Con las modificaciones a la Ley de Cultura Cívica en la Ciudad de México, desde el 2019 los infractores con faltas no graves pueden pagar multas de hasta cuatro mil pesos o 36 horas de arresto con servicio comunitario.
- 8. De acuerdo con información de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México, de enero a junio de 2022, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica expidió constancia de cumplimiento de horas de trabajo comunitario a 16 mil 630 personas. Durante el trimestre comprendido de julio a agosto de 2019 se remitieron a 4 mil 619 personas por faltas administrativas, lo que significó un incremento de 32% en comparación con el mismo periodo de 2018, cuando se remitieron 3 mil 497 personas. Las alcaldías con más procesos en este tipo de faltas fueron: Cuauhtémoc; Miguel Hidalgo; Coyoacán; Álvaro Obregón; Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, registrando cada una 1,930; 437; 316; 280; 272 y 272 casos respectivamente.¹
- 9. Derivado de la pandemia por COVID-19, los procesos de trabajo comunitario se detuvieron brevemente; sin embargo, a partir de 2022, se retomaron con más fuerza e incluso se añadieron nuevas actividades. Entre las más recientes se han efectuado el paseo a perros maltratados en la brigada de vigilancia animal o el voluntariado en centros de vacunación.

-

https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/con-servicio-social-33-pagan-sus-multas





- 10. Durante el primer mes de 2022, un total de 160 personas infractoras se presentaron a desarrollar trabajo comunitario en alguna de las actividades programadas, entre otras: balizamiento de banquetas, riego de jardines, limpieza y recuperación de espacios públicos, participación en brigadas del Instituto de la Juventud (INJUVE), asistencia a talleres de prevención del delito, adiciones y Cultura Cívica. Para la segunda semana de febrero de 2022, cerca de 250 infractores habían decidido realizar este tipo de actividades para así saldar su deuda cívica.
- 11. Actualmente, el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC), es el más usado por la ciudadanía, concentrando diariamente alrededor de 4.6 millones de personas a lo largo de sus 12 líneas que atraviesan la Ciudad de México. Se calcula que el 5.5% son personas con movilidad limitada.
- 12. Dentro de las 12 líneas que conforman la red de transporte Metro, cinco de ellas cuentan con transbordos demasiado extensos, las cuales se ubican en las siguientes estaciones:<sup>2</sup>
  - Atlalico es el transbordo más largo que tiene el Metro, esta estación conecta las líneas 8 y 12 con 880 metros y debido a su longitud, se colocaron caminadoras eléctricas a ras del piso para ayudar a los usuarios a completar el transbordo.
  - Pantitlán en su conexión de la Línea 1 con la Línea A, el cual mide 610 metros.
  - La Raza, que conecta las estaciones 3 y 5- El transbordo es tan largo (600 metros), que en éste se inauguró en 1988 el túnel de la Ciencia.
  - Ermita, que conecta la Línea 2 con la 12 (580 metros).
  - **Instituto del Petróleo**, la cual conecta las líneas 5 y 6 con un transbordo de un poco más de medio kilómetro (506 metros).

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Viajar en el Metro no es tan sencillo como pareciera, sobre todo para las personas con movilidad limitada, dado que la infraestructura con la que cuenta este sistema de transporte todavía presenta muchos obstáculos para este grupo de personas, haciendo que sus recorridos sean complicados y cansados.

Diariamente se registran 194 millones de viajes gratuitos de adultos mayores y personas con discapacidad permanente de tipo motriz, auditiva, mental o visual, de acuerdo con datos del Metro hasta 2015. Sin duda, la Red de este Sistema de Transporte ha mejorado su sistema de movilidad, tanto para personas con discapacidad, como para personas que por alguna razón tienen dificultad para

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://blog.mirumbo.mx/los-5-transbordos-mas-largos-del-metro-de-la-ciudad-de-mexico/





trasladarse de un punto a otro, otorgándoles plena accesibilidad y garantizando su pleno derecho a la movilidad.

Sin embargo, todavía enfrentamos grandes retos en esta materia, dado que aún existe demasiada indiferencia social y falta de empatía hacia estas personas, pasando junto a ellas o sólo mirándolas andar, sin ofrecerles ningún tipo de apoyo que facilite sus viajes o que contribuya a que cuenten con un sistema de transporte cien por ciento incluyente.

Desafortunadamente, como sociedad carecemos de una cultura cívica, que nos permita conducirnos con responsabilidad y comprensión ante las dificultades y grandes retos que enfrentan cada día las personas con discapacidad y/o movilidad limitada. Si bien es cierto, que el número de personas que presentan estas barreras es amplio, también es cierto que es mucho mayor el número de personas que tenemos bastante por aportar hacia este grupo de personas, contribuyendo así a construir un tejido social sano.

En este sentido, nuestro sistema de justicia reparatorio, promueve la equidad social, además de brindar oportunidades de reinserción. La opción que nos ofrece la Ley, al permitirnos pagar con servicio comunitario algunas faltas administrativas, proporciona una justicia más equitativa, ya que quien no tenga el recurso económico para pagar la multa establecida puede hacerlo con trabajo comunitario, sin duda, una opción viable y justa para todas las personas.

En consecuencia, buscando fortalecer las políticas en materia de asistencia social, específicamente dirigido a grupos de personas vulnerables, se considera necesario que este Sistema de Transporte con gran afluencia, implemente programas que coadyuven a optimizar la accesibilidad y movilidad de las mismas, permitiéndoles ejercer plenamente sus derechos; por lo que se considera necesario, que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, pueda retomar el Programa "Ven Conmigo", implementado en 2015 con gran éxito y aceptación entre sus usuarios, analizando la posibilidad de contar con la participación de sectores tanto de jóvenes en servicio social, como de infractores cívicos que paguen sus faltas correspondientes con trabajo comunitario, asistiendo con sillas de ruedas a las personas con movilidad limitada, que transitan las líneas que cuentan con trayectos sumamente amplios en correspondencias con otras líneas, facilitando de esta manera su traslado.

### **CONSIDERANDO**

- I. Que el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza a toda persona el derecho a la movilidad en condiciones de accesibilidad, inclusión e igualdad.
- II. Que la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad acuerda en su artículo 9 que con el fin de que las personas con discapacidad





puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, **el transporte**, entre otros. Dichas medidas incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso a edificios, vías públicas y **transporte**.

- III. Que la Constitución Política de la Ciudad de México, establece en su Artículo 16, Apartado H, numeral 2, que: "En orden de importancia, las leyes darán prioridad y preferencia en la movilidad primero a peatones, en especial personas con discapacidad o movilidad limitada; a cualquier forma de movilidad no motorizada; personas usuarias del transporte público de pasajero [...]". Asimismo, el artículo referido, en su numeral 3, inciso g), conviene que las autoridades de la Ciudad deberán desarrollar y ejecutar políticas de movilidad, para lo cual deberán realizar campañas de educación en favor de una nueva cultura cívica de la movilidad.
- **IV.** Que el artículo 81 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México establece lo siguiente:

Artículo 81.- La Secretaría en coordinación con el resto de la Administración Pública impulsará estrategias, programas, servicios especiales, o cualquier otro mecanismo que permita hacer más eficiente el servicio de transporte público de pasajeros individual y colectivo para las personas con discapacidad y con movilidad limitada cuya implementación gradual resulte en la satisfacción de las necesidades de transporte de este grupo vulnerable.

Por lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo el siguiente:

### RESOLUTIVO

ÚNICO. – EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES MATERIALES Y HUMANAS CON LAS QUE CUENTE, SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE RETOMAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA "VEN CONMIGO", IMPLEMENTADO POR DICHO SISTEMA DE TRANSPORTE





EN 2015, EN APOYO AL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS USUARIAS CON MOVILIDAD LIMITADA QUE TRANSITEN A TRAVÉS DE LAS LÍNEAS CON TRAYECTOS SUMAMENTE AMPLIOS EN CORRESPONDENCIAS CON OTRAS LÍNEAS DEL METRO, FACILITANDO ASÍ SU TRASLADO; CONSIDERANDO ADEMÁS, LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE DECIDAN PAGAR SU FALTA CORRESPONDIENTE CON TRABAJO COMUNITARIO, ASÍ COMO DE JÓVENES QUE FORMEN PARTE DE BRIGADAS PERTENECIENTES AL INJUVE.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós, firmando la suscrita Diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**ATENTAMENTE** 

DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



# ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ COORDINADORA



Ciudad de México, a 18 de enero del 2023

CCM-IIL/EMH/005/2023

DIP. FAUSTO SAMUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido por el numeral 37 del Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 de fecha 06 de septiembre de 2021, emitido por la Junta de Coordinación Política le solicito que, y en referencia al orden del día del 18 de enero del presente año por su conducto, se le pregunte a las y los promoventes de los siguientes productos legislativos, si me permiten suscribirlos:

33.- PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO (STC) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE RETOMAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA "VEN CONMIGO", EN APOYO AL TRASLADO DE PERSONAS USUARIAS CON MOVILIDAD LIMITADA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARIA DE LOURDES GONZALEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

45.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE AMPLIEN LA FECHA DE RECEPCIÓN Y HORARIOS EN SUS DEMARCACIONES RESPECTO DEL PROGRAMA "ÁRBOL POR ÁRBOL TU CIUDAD

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso Oficina 608 Col. Centro Histórico Tel. 555130 1980 Ext. 2611 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



# ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ COORDINADORA



II LEGISLATURA

REVERDECE 2023" Y CONSIDEREN INCREMENTAR LOS CENTROS DE ACOPIO, E IMPLEMENTAR OTROS MECANISMOS PARA RECUPERAR LA MAYOR CANTIDAD DE ÁRBOLES POSIBLES EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARIA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

# DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ C.c.p. Mtro. Alfonso Vega González. Coordinador de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento. Presente. ACRANSO VESA SENZAZZ.

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso Oficina 608 Col. Centro Histórico Tel. 555130 1980 Ext. 2611 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



Título Suscripción emh

Nombre de archivo SUSCRIPCION 18 ENERO 23-1.docx

ld. del documento bcbb0df5f214066b92b04aa4ffae1bbba7128be2

Formato de la fecha del registro de auditoría DD / MM / YYYY

Estado • Firma pendiente

### Historial del documento

18 / 01 / 2023 Enviado para firmar a Mesa Directiva

ENVIADO 16:35:40 UTC (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and Servicios

Parlamentarios (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por

elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx.

IP: 187.190.153.112

O 18 / 01 / 2023 Visto por Servicios Parlamentarios

visto 16:37:57 UTC (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)

IP: 201.162.240.82

Firmado por Servicios Parlamentarios

FIRMADO 16:38:12 UTC (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)

IP: 201.162.240.82

(a) 18 / 01 / 2023 No todos los firmantes firmaron este documento.

INCOMPLETO 16:38:12 UTC